



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0012322/2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA mediante la cual formula **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo de Profesor Titular (DE) –concurso- código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.-

CONSIDERANDO:

La causal invocada;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;
Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigador.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se acepte a partir del **01-04-2019** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por el Dr. Carlos Enrique **ARGARAÑA (Legajo 16.019)** al cargo de **Profesor Titular (DE) - concurso- código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

CM.pr

323

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC